



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

50 años



SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/SDRG/DRS

Lima, 02 de junio del 2023

OFICIO N° 246 – 2023/CEN – SUTEP

Dra. MAGNET MÁRQUEZ RAMÍREZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Presente. -

**Asunto: SOLICITAMOS SE EFECTIVE
PAGO DE ESCOLARIDAD A DOCENTES Y
AUXILIARES CONTRATADOS DURANTE
AÑO 2022.**

De nuestra especial consideración.

Reciba el saludo cordial del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú – SUTEP. La presente es para manifestarle lo siguiente:

1.- Que, en el país existe un número significativo de docentes y auxiliares de educación que durante el año 2022 han tenido vínculo laboral y por ello, les alcanza el derecho a recepcionar la respectiva escolaridad. Es más, la normatividad vigente consigna ese derecho que inició su aplicación en junio del año 2022 y que fue entregado a los docentes y auxiliares de educación contratados durante el año 2021.

2.- Que, este mes de junio corresponde el pago por escolaridad a los trabajadores de la educación (docentes y auxiliares con vínculo laboral el año 2022) conforme establece la ley de presupuesto de la república 2023 y conforme lo consignado por la normatividad vigente

2.1.- Por los argumentos expuestos, Señora Ministra, su despacho debe disponer que en todas las DRE y demás IGED del país se programe en la planilla del mes de junio el pago de la bonificación de escolaridad a los docentes y auxiliares de educación contratados durante el año 2022 en el monto señalado en la norma legal correspondiente.

Seguros de que, siendo un acto razonable, justo y legal que redunde en favor de miles de docentes y auxiliares de educación contratados, quedamos de usted.

Atentamente.


LUCIO CASTRO CHIPANA
SEC. GENERAL – CEN SUTEP




RONALD GARCIA SALCEDO
SEC. DE DEFENSA – CEN SUTEP